

REPÚBLICA DOMINICANA

Organización: Oficina Nacional de Administración y Personal

Premio: Premio Nacional a la Calidad

Ámbito: Nacional

Sector: Privado y Público

La Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), es un organismo de la Administración Pública dominicana, creada por la Ley num. 55 de fecha 22 de noviembre de 1965, como dependencia directa del Secretariado Técnico de la Presidencia, con la finalidad de promover la modernización de la Administración Pública y el desarrollo de un sistema científico de administración de los recursos humanos para la gestión gubernamental. A tales fines, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa, de fecha 20 de mayo de 1991, con el fin de viabilizar los cometidos institucionales de la ONAP.

Posteriormente se dictó el Decreto Num. 81-94 que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley. La ONAP cuenta con seis departamentos técnicos para el cumplimiento de su misión y objetivos: Desarrollo Organizacional, Clasificación y Valoración de Cargos, Reclutamiento, Selección y Evaluación de Personal y Carrera Administrativa, quienes tienen la función de asesorar a los demás organismos públicos para la implementación de los sub sistemas de Recursos Humanos que desarrollan.

Mediante el Decreto 516-05 el Gobierno declara a la ONAP como responsable de organizar el Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias e implantar el Modelo de Gestión de Calidad (Marco Común de Evaluación-CAF-) en toda la Administración Pública Dominicana.

HITOS OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL -ONAP (REPÚBLICA DOMINICANA)

1965

Creación de la Oficina Nacional de Administración y Personal por Ley 55 del 22 de noviembre.

1994

Creación del Instituto Nacional de Administración Pública INAP.

1995

Inicio del proceso de incorporación de la Carrera Administrativa.

2000

Realización del congreso del Centro Latinoamericano de Administraciones Públicas.

2004

Instalación del equipo de mejoramiento en la ONAP.

2005

Decreto 516-05 del Premio Nacional a la Calidad.

Primer proceso de evaluación del desempeño a toda la Administración Pública dominicana, marzo - julio 2005.

CRITERIOS DEL MODELO CAF

